

DECRETO EXENTO N°: 2394 /

PARRAL, Agosto 14 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°318 del 10.08.2009 del DOM.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

**JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo, Grado 8°, el día y hora que a continuación se indica:

13.08.2009	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
14.08.2009	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Municipal por los días señalados, al Sr. **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional Grado 8° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
\* ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, DOM, Administración.-